

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO****ACTA #05-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dos del mes de febrero de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria  
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria  
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

**REGIDORES SUPLENTE:**

Vanessa Mejías Arias  
Marcela Solano Ulate  
Víctor Julio Picado Rodríguez

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria  
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Dania Benavides Quirós y Alcaldesa Municipal.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #04-2021.

**ARTICULO IV.** Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

**ARTICULO V.** Lectura de la Correspondencia.

**ARTICULO VI.** Mociones.

**ARTICULO VII.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #04-2021.

**ACUERDO 2.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

**ARTICULO IV.** Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

**ACUERDO 3.**

Informarles que en relación al COVID-19 en el cantón al día de hoy tenemos 28 casos activos, distribuidos de la siguiente manera:

-12 en San Rafael  
-07 Katira  
-6 Buena Vista  
-3 Cote

**ARTICULO V.** Lectura de la Correspondencia.

**ACUERDO 4.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 4-15 aprobada en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 21.635 “*CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES*”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.635 “*CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES*”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, donde transcriben Acuerdo III-10 en su Sesión Ordinaria N° 039 celebrada el día 26 de enero del 2021, dispuso lo siguiente: 10. Oficio SG/023/2021 de la Sra. Kembly Noel Carazo, Concejo Municipal a.i. de Corredores, del 19 de enero 2021, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país. Asunto: Acuerdo No. 36 del 11 de enero 2021, se acuerda solicitar al Gobierno de la República destinar fondos suficientes para que en cumplimiento de la Ley, se puedan transferir y ejecutar partidas específicas en los diferentes cantones del país y no se restrinja el desarrollo de las comunidades. Se conoce y se acuerda brindar un voto de apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle a Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo sobre el acuerdo III-10 en su Sesión Ordinaria N° 039 celebrada el día 26 de enero del 2021, donde se dirigen a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Tonatiuh Solano Herrera, Jefe Despacho de la Diputada María José Corrales Chacón, se dirige a la Licenciada Fallon Aparicio Jiménez, de la Dirección Jurídica de Correos de Costa Rica, donde le informa que como le comenté el pasado 11 de noviembre, el proyecto fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Municipales y se encuentra en Plenario. No obstante, como nos encontramos en periodo de sesiones extraordinarias, donde el Poder Ejecutivo es quien convoca la agenda de proyectos de ley, depende de que sea el Gobierno quien lo convoque para ser conocido y votado en la Asamblea Legislativa. Desde el Despacho de la diputada Corrales solicitamos al Ejecutivo su convocatoria, pero aún no lo ha hecho, por lo que respetuosamente sugiero que tanto desde Correos de Costa Rica como desde la Municipalidad de Guatuso lo soliciten al Ministerio de la Presidencia para generar más presión. Se acuerda trasladar dicha nota para atención a la Administración Municipal.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 21.679, Ley para darle carácter de título ejecutivo a la factura electrónica y constituirla en valor negociable.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, donde consulta criterio sobre el texto del expediente N° 22.333, Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de requisitos y Trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus reformas.

Comunicarle el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se da el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º22.333, Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de requisitos y Trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus reformas, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José Manuel Porras Alvarado, Asesor financiero de Coope Ande N°1, donde ofrece financiamiento para el sector público, requisitos documentales para realizar trámite de crédito. Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal y que sea de conocimiento del personal y que la misma se divulgue en la página Web de la Municipalidad.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jhonny Carrillo, de la Revista Líderes Globales, donde adjunta propuesta e invitación para participar en la edición especial que estaremos realizando en conmemoración a los 50 Aniversario del IFAM, institución líder para el desarrollo de Régimen Municipal.

Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal con el fin de que analice si se participa o no en dicho evento.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Jennifer Meléndez Rojas, Asesora Financiera Externa de Coocique, donde informa que se cuenta con la opción del crédito sin necesidad de fiador, adjunta los requisitos.  
Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal y que la misma se divulgue en la página Web de la Municipalidad.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Melissa Vallejos Villanueva, Departamento de Ventas de COWAT, donde indica que en Cowat sabemos que este año es uno lleno de esperanza e ilusión, un año en el que entramos más fuertes, renovados y unidos. Es por esto que presentamos nuestro catálogo 2021. Podrán observar figuras novedosas, 100% iluminadas y versátiles pues se pueden disfrutar tanto de día como de noche. Nuestra intención al diseñar esta propuesta es transmitir experiencias que nos lleven a la esperanza e ilusión de un buen y mejor porvenir.

Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal para su valoración o posibilidad presupuestaria.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Mariana Alfaro, Tienda EL MACIZO, comunica que en Costa Rica hoy tenemos productos de salud, bienestar y belleza, con la más alta calidad y que favorecen un balance natural. Por eso, con nuestro emprendimiento EL MACIZO ([www.elmacizo.com](http://www.elmacizo.com)), queremos ofrecer una vitrina para promover los mejores productos de este tipo en Costa Rica. Así podemos apoyar el esfuerzo de emprendedores y productores nacionales y poner nuestro grano de arena por un mejor futuro para todos.

Se acuerda trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal y que se coordine la interesada con la señora Alcaldesa para ofrecer sus productos en la feria que se realiza en el cantón.

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Yariela Araya Villalobos, Asistente Administrativa de la Presidencia Ejecutiva de IFAM, se dirige a Alcaldías Municipales de todo el país y Coordinadores de los Comité Municipales de Emergencia, donde comunica que desde el IFAM, como institución coordinadora de la Mesa de Gestión Municipal conformada por el Ministerio de Salud, la CNE, la UNGL y la ANAI, hacemos llegar el oficio PE-0022-2021, que integra un recordatorio sobre la autoevaluación del Plan Cantonal de Prevención por Covid-19. El quehacer municipal en la atención del estado de emergencia por pandemia ha sido fundamental para el país, por lo que se insta a continuar con todas las medidas y labores realizadas para afrontar este escenario de la mejor manera.

El señor Vicealcalde Primero informa que es la séptima autoevaluación que se ha subido, ya llevamos 14 planes de acción conjunta subidos a la página.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Empresa Cursos San José, donde informa sobre capacitación virtual por medio de ZOOM de Asistente de Contabilidad, fechas: jueves 4, 11 y 18 de febrero de 2021, duración 9 horas, costo: 45.900. Capacitación de Computación Básica, el día jueves 11, 18 y 25 de febrero; 4 11 y 18 de marzo de 2021, Costo: 45.900.

Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal y que la misma se divulgue en la página Web de la Municipalidad para que la población esté enterada.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Departamento Comunicación IFAM, LEMA: IFAM evoluciona su oferta de capacitación municipal a nuevas tendencias digitales. Informa que el Programa de capacitación del IFAM a nuevas autoridades (PROCANAM) alcanzó al 83% de los gobiernos locales. Primeros cursos virtuales alcanzaron a 734 autoridades municipales. Capacitaciones van desde el marco legal municipal, transformación digital, la planificación estratégica, la gestión sostenible ambiental, hasta la gestión de proyectos de inversión pública. Durante 2021 se desarrollará programa de “Capacitación en Transformación Digital: Cantones inteligentes e innovadores” orientado a buscar soluciones a problemas locales usando la tecnología como instrumento.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Gisela Vico Pesch, de la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), se dirige a las Municipalidades de Guatuso, Los Chiles, Río Cuarto, San Carlos, Sarapiquí y Upala, donde invitan a su gobierno local a que celebren con nosotros el Día

Mundial de la Castración. Les contamos que en el año 1995, la Liga Animal Doris Day de Estados Unidos propone celebrar el día mundial de la castración y tiene tal acogida, que posteriormente la Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos (HSUS), la Sociedad Humanitaria Internacional (HSI) y la Sociedad Humanitaria de Médicos Veterinarios de Estados Unidos (HSVMA) se unen y deciden adoptar esta fecha y promover actividades alrededor de todo el mundo, con el afán de aumentar la conciencia sobre la importancia de castrar perros y gatos, con dueños o de la calle. Desde hace varios ANPA celebra esa fecha, el último martes del mes, pero debido a la importancia de la castración, los beneficios en la salud de los animales de compañía y la aceptación que tiene entre los dueños responsables de perros y gatos, ANPA celebra todo el mes de febrero, el tema de la castración. Este año la celebración toma una importancia adicional, pues justamente el martes 23 de febrero participaremos, en el "**I Encuentro de Municipalidades de la Región Huetar Norte en pro del Bienestar Animal**", organizado por la oficina regional Huetar Norte del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).

Comunicarle a la señora Gisela Vico Pesch, de la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), que se le da el apoyo por la labor que realizan y promover este tipo de actividades. Se traslada a la Administración Municipal para que se coordine con los interesados y se programe actividad de castración en el cantón.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Ing. Vanessa Mata Mata, de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, donde remite la siguiente información:



**Viceministerio Administrativo**  
Dirección de Infraestructura Educativa  
*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

29 de enero del 2021  
**DVM-A-DIE-0108-2021**

Señores  
**Concejo Municipal**  
Cantón de Guatuso

**Asunto:** Proyectos en Centros Educativos del cantón de Guatuso y oficio EES-08-2020

Estimados Señores:

En atención a su solicitud tomada bajo el acuerdo 8, en la sesión ordinaria # 22-2020 del 09/06/2020; en relación a los proyectos que están siendo desarrollados dentro de la Dirección de Infraestructura Educativa y sobre aquellos que han sido tramitados por esta Dirección, le remito la información:

| Proyectos tramitados 2015-2020 Cantón de Guatuso |             |           |        |                    |              |
|--------------------------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------------|--------------|
| NIVEL ACADÉMICO                                  | INSTITUCIÓN | FECHA     | CFIA   | ÁREA               | MONTO TASADO |
| SECUNDARIA                                       | KATIRA      | 22-may-15 | 683521 | 902 m <sup>2</sup> | ¢160757275   |
| PRIMARIA                                         | EL VALLE    | 6-jul-16  | 731645 | 576 m <sup>2</sup> | ¢162668620   |
| PRIMARIA                                         | TUJANKIR 2  | 21-sep-16 | 725803 | 72 m <sup>2</sup>  | ¢16000000    |
| PRIMARIA                                         | LA CABAÑA   | 14-mar-19 | 761986 | 338 m <sup>2</sup> | ¢130606567   |
| SECUNDARIA                                       | CTP GUATUSO | 31-oct-19 | 897345 | 209 m <sup>2</sup> | ¢38608030    |



Viceministerio Administrativo  
Dirección de Infraestructura Educativa  
Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

29 de enero del 2021  
DVM-A-DIE-0108-2021

| Proyectos a cargo del Departamento de Desarrollo de Obra (DDO-DIE) Cantón de Guatuso |                |                   |                             |                       |                        |                     |                                          |                                 |                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO                                                                               | NOMBRE C.E.    | TIPO DE PROYECTO  | FECHA DE INICIO DE ATENCIÓN | CANTIDAD MANT.        | CANTIDAD Obra Nueva    | TOTAL               | FECHA PROYECTADA ENTREGA ETAPA DE DISEÑO | FECHA DE TRASLADO A A.L. o P.I. | OBSERVACIONES                                                                                                                                   |
| 1659                                                                                 | ESC.SAN RAFAEL | Orden Sanitaria   | 5/16/16                     | 0,00 m <sup>2</sup>   | 6063,00 m <sup>2</sup> | 6063 m <sup>2</sup> | 01/12/2020                               | 6/1/21                          | Pendiente revisión eléctrica de planos constructivos/se requiere solicitar recursos para completar honorarios profesionales tracto a,b y setena |
| 3841                                                                                 | ESC.LA KATIRA  | Recurso De Amparo | 1/11/19                     | 672,00 m <sup>2</sup> | 3848,00 m <sup>2</sup> | 4520 m <sup>2</sup> | 01/07/2021                               | 12/1/21                         | Entregado al staff legal para contratación de consultoría                                                                                       |
| 3906                                                                                 | ESC.SAN JOSE   | Orden Sanitaria   | 5/16/16                     | 0,00 m <sup>2</sup>   | 1586,00 m <sup>2</sup> | 1586 m <sup>2</sup> | 01/04/2021                               | 12/1/21                         | Pendiente solicitud de recursos para completar honorarios profesionales tracto a, b y setena                                                    |
| 3925                                                                                 | ESC.LA CABAÑA  | Orden Sanitaria   | 12/28/16                    | 0,00 m <sup>2</sup>   | 0,00 m <sup>2</sup>    | 0,00 m <sup>2</sup> | -                                        | 7/1/20                          | En contrataciones                                                                                                                               |



Viceministerio Administrativo  
Dirección de Infraestructura Educativa  
Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

29 de enero del 2021  
DVM-A-DIE-0108-2021

| Proyectos a cargo del Departamento de Mantenimiento (DM-DIE) Cantón de Guatuso |        |                             |                                                              |                      |                     |                  |                        |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO                                                    | CODIGO | FECHA DE INICIO DE ATENCIÓN | DETALLE                                                      | CANTIDAD OBRA NUEVA  | CANTIDAD MANT.      | FECHA DE REASIG. | TIPO DE ATENCIÓN       | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                     | OBJETO CONTRACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| C.T.P. DE GUATUSO                                                              | 4181   | 1/23/14                     | Elaboración Planos Constructivos Y Especificaciones Técnicas | 1164 m <sup>2</sup>  | 0 m <sup>2</sup>    |                  | Diseño Plan Maestro    | Pendiente informe sobre importancia del proyecto, en espera de los mismos para su correspondiente revisión.                                                                                       | Por definir: plan maestro                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EL SILENCIO                                                                    | 1525   | 22/09/2017                  | Traslado Contratar Servicios Profesionales                   | 677,5 m <sup>2</sup> | 1045 m <sup>2</sup> | 18/01/2021       | Seguimiento De Proceso | Se establece que todos los proyectos requieren de la contratación de servicios profesionales, dado que se plantea la realización de mantenimientos menores con el monto disponible en caja única. | Construcción de 3 portones peatonales, 2 portones vehiculares, 114,50 m <sup>2</sup> de pasos cubiertos, 2 baterías sanitarias, 1 aula de preescolar, 1 sala de espera de padres, 1 comedor, 2 extensiones de comedor, 1 aula académica, 1 aula agrupada, 3 piletas de lavamanos y 3 piletas de aseo, y mantenimiento menor |



Viceministerio Administrativo  
Dirección de Infraestructura Educativa  
*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

29 de enero del 2021  
DVM-A-DIE-0108-2021

|                 |      |          |                                            |                    |                  |            |                                        |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------|------|----------|--------------------------------------------|--------------------|------------------|------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LA FLORIDA      | 3886 | 10/10/17 | Traslado Contratar Servicios Profesionales | 961 m <sup>2</sup> | 0 m <sup>2</sup> | 18/01/2021 | Seguimiento De Proceso                 | Se establece que todos los proyectos no requieren de la contratación de servicios profesionales, se trata de realizar mantenimientos menores con el monto disponible en caja única | Obras prototipo: construcción de: 3 portones peatonales de 2,4 m, 2 portón vehiculares, pasos cubiertos mampostería, 1 aula de preescolar aislada, 1 batería sanitaria f) 2 esperas de padres, 1 comedor de, 1 aula académica aislada 2 aulas académicas agrupadas 3 lavamanos, 1 pileta de aseo y obras complementarias |
| LLANO BONITO #1 | 3824 | 9/22/15  | Elaboración De Informe Técnico Diagnóstico |                    |                  | 18/01/2021 | Seguimiento De Proceso Orden Sanitaria | Se establece que todos los proyectos no requieren de la contratación de servicios profesionales, se trata de realizar mantenimientos menores con el monto disponible en caja única | Mantenimiento de aulas existentes construcción de pasos cubiertos y cancha techada.                                                                                                                                                                                                                                      |



Viceministerio Administrativo  
Dirección de Infraestructura Educativa  
*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

29 de enero del 2021  
DVM-A-DIE-0108-2021

Finalmente, en relación al oficio EES-08-2020 donde se solicita información específica de La escuela El Silencio código 1525, le informo que el expediente se encuentra en la actualidad trasladado, para continuar con el proceso de la contratación administrativa de servicios profesionales, tanto de los estudios técnicos, como de diseño de las obras menores.

Sin otro particular, quedamos atentos.

Atentamente,

CATALINA SALAS  
HERNANDEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CATALINA SALAS  
HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.29  
10:36:37 -06'00'

Catalina Salas Hernández, Directora  
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c: Esc El Silencio  
Elaborado por Vanesa Mata Mata  
Archivo / copiadore  
CSH/vmm

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica que el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades. Por lo anterior se adjunta Oficio DE-E-023-02-2021, a fin de recordarles las etapas que tiene el programa y el Proceso de participación. Reiteramos nuestra invitación a integrar su municipalidad en el programa bandera azul municipal, y quedamos a las órdenes para atender cualquier consulta. El correo oficial de la categoría es: [municipalidades@cr.banderaazulecologica.org](mailto:municipalidades@cr.banderaazulecologica.org).
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Departamento de Comunicación de IFAM donde remite Mensaje de Patricio Morera Víquez, presidente ejecutivo del IFAM a las autoridades municipales.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefa a.i. de la Oficina Local de Desarrollo Social de Guatuso (IMAS), donde remite invitación a la actividad de rendición de cuentas el próximo 19 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m., cuyo objetivo estriba en dar a conocer la inversión social realizada por la institución durante el año 2020. Cabe agregar que como acatamiento a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud debido al COVID-19, se espera únicamente la asistencia de una persona por institución, con la finalidad de evitar aglomeraciones. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, designar a la Regidora Francine Espinoza Salguera. para que asista a la actividad de rendición de cuentas del IMAS.
- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada u oficio AI-03-2021 por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, a la Encargada de Talento Humano y al Concejo Municipal, con relación a advertencia sobre la superposición horaria establecida en el artículo 17 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, por lo que ningún funcionario público, puede hacer dos trabajos en la misma jornada laboral, o hacer uso de sus vacaciones, permisos sin goce de salario para realizar otro trabajo dentro de la función pública. Artículo 17.-Pronunciamientos CGR-DJ-0874 del 13 de junio del 2016, y DJ-0775-2020 del 8 de junio del 2020. Esto para que se revise y se mantenga la vigilancia de los funcionarios de esta Municipalidad y sus contrataciones y nombramientos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces le voy a ceder la palabra a don Freddy que es un invitado de presidencia y don Eduardo Solano yo les dije que, si en cuanto a esto quería darles el espacio para que nos explicara a nosotros como concejo sobre esa advertencia que sea del conocimiento de todos que hace la señora doña Nidia como auditora, entonces don Freddy le concedo la palabra y agradecida por su asistencia.

El Licenciado Freddy Arias, manifiesta no con mucho gusto, tengo el placer de verlos y compartir con lo que ustedes hacen aquí en pro del desarrollo de este hermoso cantón guatuso. con respecto a la nota de la señora auditora es eso simple y sencillamente es una advertencia de que se pueden estar dando dentro de la administración alguna superposición horaria, que vamos a entender cómo superposición horaria, vamos a entender cómo superposición horaria el hecho de que la persona, el funcionario que esté realizando, empleado público esté realizando labores en una institución pública nuevo si dentro del horario en la primera institución donde labora toma parte de ese tiempo para cumplir con las labores de la otra institución u organización se cumple el concepto de superposición horaria. el código de trabajo señala que la jornada laboral está, cuando



este una está contemplada en ocho horas diarias y sobre ese aspecto se tienen que trabajar, ustedes tienen aquí aproximadamente cinco puestos que dentro de la administración se les pague dedicación exclusiva o prohibición, eso se da siempre en los estratos profesionales, entiendo que la señora alcaldesa tiene un título en licenciada en administración educativa y ellos solamente recibe el salario sin el 65% que establece la ley en cuanto al salario y esa disposición única, se le ha justificado de que no se le paga dedicación exclusiva porque por su licenciatura es en administración educativa nada más, sin embargo esto sería tema de análisis posterior para determinar si le asiste el derecho o no le asiste el derecho no quiere decir que deba de renunciar o deba de cobrarlo, creo que se analizará posteriormente.

Los que sí tienen esa dedicación exclusiva reconocida por lo que me informó la señora alcaldesa son: el vicealcalde que es el encargado de la parte administrativa de la institución, en este caso de la municipalidad, el ingeniero de la unidad técnica, la abogada que tienen aquí, el topógrafo, entonces eso se da, eso se da nada más, el topógrafo, el vicealcalde, el ingeniero, la encargada de recurso humano, esos son los cinco puestos que se les paga dedicación exclusiva y a los cuales hay que vigilar que no se de una superposición horaria, sin embargo ante la llamada de atención de la señora auditora cabe el compromiso de la administración de buscar como analizar si algunos otros podrían estar incurriendo en ese error y comprometerse a subsanar en la medida de lo posible, lo más pronto este problema.

Con respecto a los regidores, son una parte de las excepciones que habla el artículo 17 de la ley de enriquecimiento ilícito en la función pública, aparte de eso hay una justificante más que ustedes son producto de una elección popular no buscaron ustedes ese doble trabajo, a ustedes tampoco les paga un salario sino que reciben una dieta y esa dieta se supone que tiene que ser ganada en un horario en que no contravenga el módulo horario con un el espacio horario de ocho horas que todos los días que deben de cumplir de acuerdo al código de trabajo. los docentes, los síndicos propietarios, los regidores propietarios, los suplentes también en los síndicos y los concejales de distrito están incluidos en esa excepción igual que los docentes que ejercen labores de docencia en cualquiera de las instituciones educativas del país, hablese fundamentalmente de educación de nivel superior, universitario, y posteriormente les cabe señalar que la respuesta a la señora auditora debería estar dirigida en el compromiso que adquiere la administración para que se investigue en un tiempo corto la diligencia, ya se me escapó la palabra, el comprobar si hay algún miembro del concejo Municipal o de la administración se esté incumpliendo en ese sentido por la superposición horaria, nada más no veo otra injerencia de importancia en este asunto. recuerdo esto porque también está pensando en las labores de asesoría, las labores de asesoría se dan bajo el criterio del estatus profesional de quienes la dan, si se es el abogado o si es un asesor académico o laboral, y si esa persona es pensionada de un régimen a veces en algunas instituciones municipales se les niega la labor de ser empleado municipales por el hecho de recibir remuneración económica del Estado en este caso sin embargo la sala constitucional señaló en el 2009 la importancia de determinar que las pensiones con cargo al presupuesto nacional son pensiones que fueron pagadas en su momento y no se disfruta de un salario sino de una pensión que se pagó por adelantado al funcionario que ahora es jubilado o pensionado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil le contesta muchísimas gracias don Freddy.

El Licenciado Freddy Arias, expresa espero que les haya quedado claro, no sé si tienen alguna pregunta discúlpeme señora presidenta, los señores regidores aquí presentes que me hagan estaría dispuesto a aclararles.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos de Río Celeste de Guatuso, donde indican: solicitamos ante ustedes la intervención inmediata del camino código 2-15-113 [400 metros aproximadamente] ubicado en Río Celeste por el salón de los testigos de Jehová. Hace más de 15 años tanto la Municipalidad como la Asociación de Desarrollo nos han tenido olvidados, actualmente es intransitable únicamente carros de doble tracción pueden ingresar y aquí viven niños, mujeres embarazadas y adultos mayores que se les dificulta el paso pese a su mal estado, se les solicita la mediación inmediata hacia esta vía. Cabe señalar que en este sector existen 23 casas y en estas habitan 57 personas, que transitan diariamente. Es por ello que le solicitamos respetuosamente la solución a este problema.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta es para referirme a esa nota el año pasado cuando se actualizaron los, buenos nosotros mandamos la referencia para ese camino al concejo de distrito y el concejo de distrito lo mandó a junta vial entonces supuestamente está presupuestado para arreglarse este año, yo ya les expliqué a los vecinos el presupuesto de este año entra como en marzo pero ellos dicen que está demasiado dañado, entonces mandan la nota para informar al concejo que ya no pueden esperar más pero yo sé que si que no tienen tantos años de estar abandonado porque el anterior presidente y son los trámites y también hace como cinco años también se le dio un pequeño lastreo y nosotros del año pasado lástima que no está la compañera Dania pero a ella yo le mandé la carta al concejo de distrito y si sé que la vieron en junta vial, don Albán estaba, ah bueno don Albán que no me deja mentir, entonces si como que choca un toque que manden a decir que están abandonados y que no se hace nada pero esto es lo que recibimos todos los días.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera comenta es que esa calle es muy transitada, esa la de Río Celeste está en mal estado.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate indica el problema de esa calle, tiene dos problemas, los mismos vecinos se hacen saber a uno, uno que ahí siembran mucha agricultura al fondo entonces los chapulines y los camiones son la que la deterioran, y segundo que han construido muchas casas, pero los vecinos no ponen las alcantarillas, sino que tapan el caño, entonces la ha terminado de dañar, ellos mismos lo han manifestado, yo estoy diciendo lo que ellos mismos me han dicho a mí.

Comunicarle a los Vecinos de Río Celeste que se traslada dicha petición a Junta Vial Cantonal para que procedan hacer valoración o tomen la decisión para ayudar o no con recursos de Atención Inmediata.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor GERMAN ARIAS CAMBRONERO portador de la cedula de identidad número 2-0431-0564, vecino de Katira de Guatuso Alajuela del Bar El Malinche un kilómetro al este; OLIVIER ESQUIVEL ROJAS portador de la cedula de identidad 5-0146-1398, vecino de Katira de Guatuso Alajuela del Bar El Malinche un kilómetro quinientos metros al este y JUAN DAVILA MONTANO portador de la cedula de identidad 2-0276-0965 vecino de Katira de Guatuso Alajuela del Bar El Malinche un kilómetro setecientos metros al este, venimos en forma respetuosa a solicitar a este Concejo Municipal se elimine el camino público que pasa por nuestras parcelas que corresponden a los números 73,74 y 75 del Asentamiento Katira y que se detalla en los planos catastrados números A-608764-1985, A-608763-1985 Y A-608762-1985, el camino que solicitamos se elimine no tiene registro ni código en su lugar se habilitó la calle declarada bajo el número 2-15-146, de tal forma que la calle que solicitamos se elimine nunca fue utilizada debido a que su ubicación es en un humedal que no permite su uso. Para mejor aclaración la Unidad Técnica de esta institución ya realizó estudio de campo y constató que no existe necesidad de tal calle de ahí la necesidad de eliminar la misma.

Comunicarle a los señores German Arias Cambronero, Olivier Esquivel Rojas y Juan Dávila Montano, que se traslada dicha petición a al Director de la Unidad Técnica para solicitarles su criterio técnico del ingeniero para poder tomar la decisión si se puede o no hacer lo que solicitan. Además buscar la asesoría si nosotros podemos hacer esto en un camino público de poder eliminar o no una calle.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Gustavo Quirós Pérez, Coordinador Catastro-Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al señor Luis Sequeira Orozco, vecino de Buena Vista de Guatuso, donde le indica trámite de visto bueno del plano de fraccionamiento ante el Concejo Municipal, enumera requisitos en los puntos 1 y 2 de dicho documento. Se acuerda trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la asesoría jurídica con el fin de que se analice dicho tema para emitir criterio en tiempo corresponda de ley y remitirlo al Concejo Municipal para su decisión final.

**ARTICULO VI.** Mociones no hay.

**ARTICULO VII.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 5.**

- a) La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta bueno no sé si es para la administración o para quién esa solicitud de algunos vecinos de La Paz y de personas que se dedican al turismo, en La Paz está el árbol de La Paz conocido como un monumento del árbol pero sin embargo no hay señalización de dónde está ese árbol entonces siendo así como otro atractivo que hay en la zona, entonces los vecinos solicitan que si hay alguna forma de poner señalización dónde se encuentra el árbol porque hay señalización de la central, del parque, de Caño Negro y todo lo demás pero del árbol no, entonces era para ver si se podía poner una señalización para ese árbol.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sería que traslademos este asunto a la administración para que ellos coordinen.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, expresa si es que yo no sé si es con el MOPT.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice si con el ICT para que puedan hacer algo, lo trasladamos a la administración para que ellos puedan hacer las gestiones para dicha rotulación.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa ahí hay un correo sobre el convenio que hay del INDER.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice ah bueno si eso en asuntos varios lo quería decir, yo con doña Ilse, hablando con ella y don Johnny en estos días me estaban hablando sobre eso pero yo le dije a ella lo mejor es que manden esa información al correo, se lea en el correo para que todos tengamos conocimiento, es sobre los cuadrantes que se necesita un convenio entre el INDER y la Municipalidad para los cuadrantes de Buena Vista pero esa información no la teníamos, entonces yo le dije a doña Ilse yo creo que lo más correcto es que nos envíe esa información al correo, la leamos, conozcamos el convenio y hagamos una extraordinaria porque es un documento de 300 páginas por ahí, entonces también se debe quedar en actas todo ese convenio, entonces yo le dije a ella que me iba a tomar la atribución de llamarlos a una extraordinaria como punto único el jueves a las 3 de la tarde.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera dice este jueves no puedo, tengo trabajo ese día.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil comenta sí, este jueves a las tres de la tarde.

La Regidora Suplente en Propiedad Samaria Cruz Esquivel indica no yo no puedo tampoco.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa entonces déjenme coordinar con doña Ilse porque en la agenda de ella no sé qué tiene para el viernes, ya se había coordinado con el compañero que estaba en teletrabajo que viniera.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina pregunta y en la mañana por qué no?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica y es importante porque esto digamos, en la mañana.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera dice después de la cuatro si puedo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si después de la cuatro puede hagámosla a las cuatro.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta no, yo puedo si es en la mañana si puedo, en la tarde no.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa bueno déjenme porque esto si urge, urge y entonces para verlo en extraordinaria, el viernes podrían a las tres de la tarde, viernes a las tres de la tarde compañeros y compañeras, entonces la dejamos para las tres de la tarde y voy a coordinar con doña Ilse porque no sé la agenda.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate solicita manda recordatoria sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil concluye estamos de acuerdo entonces.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 05 de febrero de 2021, a las 3:00 p.m., con el fin de analizar y aprobar convenio con el INDER.

- c) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina interviene diciendo que quiero hacer un comentario en cuanto al árbol de La Paz, eso es un atractivo más en la zona y es muy importante que se haga un poquito para que se note porque en realidad eso está escondido, se conoce pero no hay nada que lo identifique, eso por un lado; y la otra es que es una parte que es una cuesta eso ahí no se ve, no tiene mucha visibilidad, se parquean carros y hasta peligroso porque vienen carros de ahí bajando a alta velocidad, entonces hablábamos un día de que se haga una especie de parquecito ahí pero resulta que eso es una reserva y entonces un poco complicado, sin embargo parece que hay un lote ahí que ellos solicitan relleno, entonces estábamos en eso, entonces estábamos hablando eso para ver qué posibilidades había, eso en junta vial.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate comenta sí nosotros como asociación andamos viendo a ver qué posibilidades hay de que hacerle unas mejoras pero empezando por ahí por la señalización es lo que los vecinos ahorita dicen que más les urge, después estamos ya viendo si se pueden hacer mejoras, instalar basureros y todas esas cosas que hacen falta ahí, bueno el parqueo si lo veo un poco difícil porque no hay como mucho espacio donde se pueda hacer un parqueo, además la gente ahí pasa rápidamente, son 10 minutos lo que está y ya se va pero si muchos vienen buscándolo y no lo encuentran, entonces era parte de la inquietud.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta eso es muy importante que haya una partecita así donde se parqueen y haya alguien ahí ya sea venta de llaveros, otra cosa, sería muy bueno pero si lo hemos tenido en cuenta, lo hemos estado analizando, viéndolo ahí en junta vial.

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal